

IBERDROLA



**Grandes
beneficios
a costa del
empleo, las
personas
usuarias y el
medio ambiente**



I- 2010: BENEFICIO DE 122.500 EUROS POR PERSONA EMPLEADA

La situación económica de Iberdrola es boyante. Si tenemos en cuenta solo lo que la empresa denomina “Mercado Energético Nacional”, es decir, el grueso de su actividad en el estado español, la Cuenta de Resultados revela datos muy llamativos. Así, los datos de 2010 muestran que:

- La cifra de ventas alcanza los 11.554,1 millones de euros, incrementándose un 38% frente a 2009.
- El beneficio antes de impuestos es de 1.191,2 millones de euros, un 17,2% más que en 2009. Este beneficio supone el 10,3% de los ingresos.
- Los gastos de personal ascendieron a 677 millones de euros, el 5,8% de los ingresos, frente al 7,6% que supusieron en 2009.

Por tanto, los beneficios antes de impuestos son un 76% más que todos los gastos de personal.

En definitiva, Iberdrola presenta unos niveles de beneficios espectaculares y crecientes. Por su parte, los gastos de personal suponen una cifra muy pequeña del volumen de ventas.

Cuenta de Resultados de Iberdrola. 2010-2009. “Energético Nacional” (euros)

en millones de euros

	2009	2010
INGRESOS	11.554	8.371
Beneficio antes impuestos (BAI)	1.191	1.016
Gastos de personal	677	639

Fuente: Iberdrola

Además, el 5 de mayo Iberdrola anunció que su beneficio neto creció el 10% en los tres primeros meses de 2011.

Junto a lo señalado hasta ahora, otro dato significativo de la situación de Iberdrola es que el beneficio por persona empleada ascendió en 2010 a 122.543 euros.

II- SUBIDA DEL PRECIO DE LA LUZ: EL TRIPLE QUE LA INFLACIÓN

Iberdrola, al igual que el resto de compañías eléctricas, se suelen mostrar quejas al indicar que las tarifas no cubren los costes de la electricidad. A la vista de los resultados económicos esto no es en absoluto cierto. Sin embargo, este es el argumento que ha asumido el gobierno español para subir las tarifas de la electricidad al consumo.

Como se observa en la tabla siguiente, el gobierno ha aprobado, de 2006 a 2011, un aumento de las tarifas eléctricas de un 47,6% de media, el triple de lo que ha subido el IPC en ese período (un 15,8%).

Esta fuerte subida de la luz está suponiendo una carga añadida para la población, y tiene como objetivo el aumento de los beneficios de las empresas eléctricas.

SUBIDA DEL PRECIO DE LA LUZ Y DEL IPC. 2006-2011

	SUBIDA LUZ	IPC AÑO ANTERIOR
2011	%9,8	%3
2010	%7,6	%0,8
2009	%9,1	%1,4
2008	%9	%4,2
2007	%6,18	%2,7
2006	%5,9	%3,7
2006-2011	%47,6	%15,8

FUENTE: Elaboración propia en base a gobierno español e INE.

III- IBERDROLA, PUNTA DE LANZA DEL NEGOCIO NUCLEAR

La energía nuclear es un gran negocio para las empresas. Sin embargo, tiene gravísimas consecuencias, como se ha puesto de manifiesto en Japón. Es una energía insegura y peligrosa, sucia (genera residuos radiactivos cuya peligrosidad permanecerá durante centenares de miles de años), cara (traslada su coste a la sociedad), innecesaria (hay alternativas), contribuye al cambio climático y genera dependencia energética del exterior.

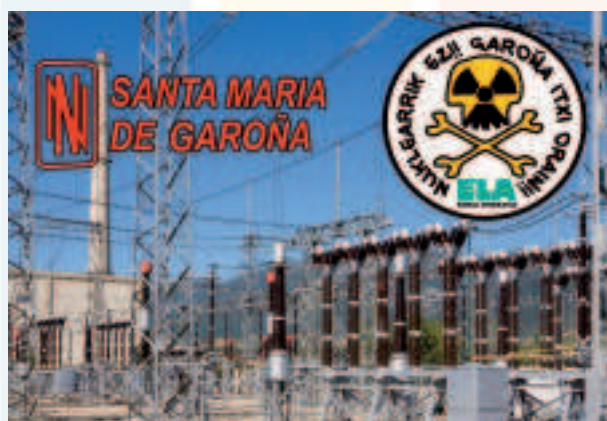
Iberdrola es propietaria de Garoña, que además de lo señalado es una central obsoleta, que se encuentra en mal estado y presenta problemas estructurales y riesgos graves. Sin embargo, Iberdrola ha presionado y conseguido que se prorrogue la vida útil de Garoña más allá de los 40 años. Todo con el objetivo de seguir explotando una central que supone un gran negocio para Iberdrola.

Iberdrola participa en casi todas las centrales nucleares del Estado español.

PARTICIPACIÓN DE IBERDROLA EN EL NEGOCIO NUCLEAR ESPAÑOL

CENTRAL NUCLEAR	% PARTICIPACIÓN DE IBERDROLA
Garoña (Burgos)	%50
Almaraz I (Cáceres)	%52,7
Ascó I (Tarragona)	%0
Almaraz II (Cáceres)	%52,7
Cofrentes (Valencia)	%100
Ascó II (Tarragona)	%15
Vandellós II (Tarragona)	%72
Trillo (Guadalajara)	%48

Fuente: Ministerio de Industria



IV- LIMITACIÓN DE LA SUBIDA SALARIAL EN EL CONVENIO

La excelente situación económica de Iberdrola no repercute en la situación de los trabajadores y trabajadoras. Es una empresa “pionera” en la desregulación y en la flexibilidad absoluta. En el anterior convenio aumentó la jornada del conjunto de trabajadoras y trabajadores de la empresa en 40 horas, lo que fue ocultado bajo la propaganda realizada respecto a las medidas de flexibilidad recogidas en dicho convenio.

El convenio acordado para el período 2011-2014 ha tenido relevancia pública, ya que se ha señalado que en el mismo “los salarios se ligan a la productividad”. Esto, en una empresa que obtiene unos beneficios por persona ocupada de más de 122.000 euros al año, debería llevar a fuertes incrementos salariales, ya que, como se ve, la productividad es realmente muy elevada. Sin embargo, la realidad de lo acordado es muy diferente:

- El incremento salarial anual se fija en el 1% a cuenta. Este porcentaje se incrementará un 0,5% en caso de que se cumpla el objetivo fijado para el resultado operativo de cada año, o un 2,5% si se supera el 120% del objetivo fijado.

En la mejor de las hipótesis (la “previsión excelente”) el aumento de los salarios se establece en el 3,5% (el IPC de 2010 fue del 3%, mientras que el interanual de abril de 2011 es del 3,8%). Es decir se ha implantado un sistema de incremento salarial que define unilateralmente la empresa, y se consolidan las desigualdades sociales de trabajadores y trabajadoras en función de su antigüedad.

- La empresa y algunos otros sindicatos (entre los que destaca CCOO), incluso han llegado a impedir, que en las reuniones se puedan debatir los contenidos. Es la máxima expresión del mal llamado diálogo social en la empresa, poniendo el sindicalismo al servicio de la patronal.

Por tanto, es evidente que la única intención de vincular salarios a la productividad o a los resultados empresariales no es otra que la moderación o reducción salarial.

V- SUBCONTRATACIÓN: EL CASO DE KONECTA

Iberdrola tiene servicios esenciales para su actividad subcontratados, para aumentar sus beneficios a costa de las condiciones de las personas que trabajan en ellos.

Uno de esos servicios es el de atención telefónica. En el año 2000 la empresa firmó un acuerdo con el ayuntamiento de Güeñes (Bizkaia) por el que éste cedía un edificio para prestar dicho servicio. En este edificio trabajan 300 personas, la mayoría mujeres, realizando la labor de contact center.

Este servicio en los últimos 10 años ha pasado por diversas subcontratas: Resulta, Customer Works y ahora Konecta BTO.

A estas trabajadoras se les aplica un convenio estatal, de absoluta precariedad, con salarios que no llegan a los mil euros. En muchos casos, los contratos son a tiempo parcial.

En 2010 Iberdrola rescindió el contrato con la empresa Customer Works con el consiguiente despido de todas las trabajadoras. La empresa comunicó a sus trabajadoras que a partir del 31 de julio pasarían a trabajar para Konecta BTO. La operación pretendía evitar la sucesión de empresa, y con ello el reconocimiento de la antigüedad. Las secciones sindicales de ELA y LAB comenzaron una pelea, que hoy continúa, por la subrogación y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

A instancias de ELA los tribunales han reconocido la sucesión de empresa, con el consiguiente mantenimiento de la relación laboral, condenando de manera solidaria a Customer Works y Konecta.



Pero Konecta está despidiendo a todas las trabajadoras y trabajadores que han reclamado la continuidad de empresa.

Iberdrola, en su apuesta por la subcontratación y la precarización de las condiciones de trabajo, es responsable de esta situación. Es Iberdrola la que ha decidido la subcontratación, el cambio de empresa y quien impulsa el castigo a la gente que pelea por dignificar sus condiciones laborales.

También queda bien a las claras la connivencia del poder político, que pone en manos de la empresa terrenos municipales para que Iberdrola siga aumentando sus beneficios. La excusa es la supuesta creación de empleo, sin tener en cuenta las condiciones ni la garantía de los mismos. El Gobierno Vasco ha aceptado el ERE de rescisión a pesar de ser un caso de sucesión de empresa reconocido en los tribunales.

VI- CONCLUSIONES

1. Iberdrola es una empresa que tiene enormes y crecientes beneficios. Ello se hace a costa del empleo, de las personas usuarias y del medio ambiente

La empresa, que en 2010 obtuvo 122.000 euros de beneficio por persona empleada, aumentó la jornada laboral en 40 horas en el anterior convenio colectivo, y en el actual ha implantado un sistema retributivo discriminatorio y pernicioso para los trabajadores y trabajadoras, en el que Iberdrola define y administra unilateralmente variables y objetivos.

Impulsa una política de subcontratación de servicios en los que los trabajadores y trabajadoras empleadas tienen condiciones de trabajo muy precarias y salarios muy bajos.

Ha conseguido que el gobierno español haya subido el recibo de la luz el triple que la inflación en los últimos 5 años, con la consiguiente carga al conjunto de la población.

Iberdrola, que hace propaganda sobre ser una empresa verde, es líder de la energía nuclear en el estado español. Tiene participación en la casi totalidad de las plantas nucleares del estado, y ha conseguido que se prorrogue la vida útil de Garoña más allá de los 40 años de vida útil.

2. La connivencia del poder político con las grandes empresas tiene uno de sus exponentes más claros en el caso de Iberdrola.

Su presidente, Ignacio Sánchez Galán, es uno de los 40 grandes empresarios que asesoran a Zapatero, es miembro del Consejo Asesor de Patxi López, y asiste habitualmente a las presentaciones que realiza el Diputado General de Bizkaia José Luis Bilbao. El poder político hace lo que quiere el poder económico. Viendo lo que Iberdrola hace, es muy grave que asesoren a quienes gobiernan. Iberdrola busca aumentar su beneficio, y los gobiernos le hacen caso.

3. Existe un gran silencio mediático sobre estas cuestiones.

Los medios de comunicación dominantes eliminan o censuran radicalmente la información sobre las empresas poderosas en términos económicos. Esto también ocurre en el caso de Iberdrola en el que las informaciones que aparecen en dichos medios repiten lo que dice la empresa, sin matizaciones de ningún tipo.